



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 01 SEP 2025 .-

RESOLUCION N° 1009 - 025

### VISTO:

El Expte N° 3.327/25, presentado por la Sra. ROCA Bettiana Irene DNI N° 33.351.021 con domicilio en la Comunidad de Piquirenda Estación, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

### CONSIDERANDO:

QUE, a través del Expte N° 3.327/25, la encargada del Festejo en razón de las Festividades Patronales en Honor a San Ramón Nonato, solicita la colaboración del Municipio de Aguaray, para solventar los gastos de la organización de este evento el día 06 de septiembre del presente año.-

QUE, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

QUE, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

### R E S U E L V E

Art. N°1.- **APROBAR** una Ayuda Económica para la Fiesta Patronal en Honor a San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el 06 de septiembre del presente año, en la Comunidad de Piquirenda Estación.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1902 - 025

**Art. N°2.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por la Suma de Pesos \$500.000,00 (Quinientos Mil con 00/100) POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Encargada del Festejo Sra. ROCA Bettiana Irene DNI N° 33.351.021, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

**Art. N°3.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

JYM

GUSTAVO J. RALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN, Guillermo S  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray